

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 2941 /

Autoriza Descanso complementario

BULNES;

02 SEP 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de devolución de tiempo presentada por la Srta. Carolina Cubillos Urrea, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para el día 31 de agosto de 2021, desde las 16:45 a 17:30 hrs.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.150 de fecha 05 de julio de 2021, donde se indica que a la Srta. Carolina Cubillos Urrea, le quedan pendientes 02 horas 15 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo del día miércoles 17 de marzo de 2021.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la Sra. Carolina Cubillos Urrea, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 45 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo pendiente del día 17 de marzo de 2021 (02 hrs. y 15 min.).-

2.- El descanso complementario corresponderá al día martes 31 de agosto de 2021, desde las 16:45 a 17:30 hrs.-

3.- A la Srta. Carolina Cubillos Urrea le quedará pendiente 01 hora y 30 minutos de devolución de tiempo correspondiente al día miércoles 17 de marzo de 2021.-

Y ARCHIVASE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
Secretaria Municipal (s)

SLH/PAP/MUZ/mcp.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Distribución: La indicada, Exp. Ind, Oficina Partes.



DEPTO. SALUD
RR. HH.
01 SEP 2021
Recibido _____

Nombre Funcionario :

Carolina Curbillos Urra

Cargo/Grado:

TENS

Dependiente de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).-

- * FERIADO LEGAL
- * FERIADO ACUMULADO Y FRACCIONADO
- * PERMISO ADMINISTRATIVO
- * PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
- * DEVOLUCION DE TIEMPO
- * PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Solicitudes que aprueba la Ley N° 19378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Modificaciones.

mañana
 tarde

Ha utilizado _____ día(s) Período 20 ____ y solicita se le conceda: _____ día(s)

desde el 31/08/21 hasta el 31/08/2021

Fecha presentación de la solicitud: 31/08/21

Observaciones: solicito devolución de tiempo
45 minutos 16:45 hrs a 17:30.

Vº Bº JEFE DIRECTO

FIRMA DIRECTORA
O COORDINADORA ESTABLECIMIENTO

FIRMA FUNCIONARIO

JEFE DEPTO SALUD
"Por Orden del Señor Alcalde"

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 2150 /

Autoriza Descanso complementario

BULNES;

05 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las solicitudes de devolución de tiempo presentadas por la Srta. Carolina Cubillos Urra, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para los días 24 y 30 de junio de 2021, ambos días desde las 16:30 a 17:30 hrs.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 18 de marzo de 2021, que autoriza a la Srta. Carolina Cubillos Urra, 03 horas 45 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo del día 17 de marzo de 2021.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.062 de fecha 24 de junio de 2021, donde se indica que a la Srta. Carolina Cubillos Urra, le quedan pendientes 30 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo del día 05 de marzo de 2021.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorizase a la Sra. Carolina Cubillos Urra, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 02 horas de descanso complementario por la devolución de tiempo de los días 05 de marzo de 2021 (pendientes 30 min.) y 17 de marzo de 2021.-

2.- El descanso complementario corresponderá a los días jueves 24 y miércoles 30 de junio de 2021, ambos días desde las 16:30 a 17:30 hrs.-

3.- A la Srta. Carolina Cubillos Urra le quedarán pendientes 02 horas 15 minutos de devolución de tiempo correspondiente al día 17 de marzo de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

Y ARCHIVESE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
Secretaria Municipal (s)

SLH/PAP/MOZ/mcp.-



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
Administrador Municipal

Distribución: La indicada, Exp. Ind, Oficina Partes.

FECHA	TIEMPO	D.ALC N°
22, 26-02; 01 y 02-03-2021	07 hrs. 30 min.	709/2021
Desc Compl del 23, 26, 29 y 30-04-2021	05 hrs. 30 min.	1332/2021
Pend del 22, 26-02; 01 y 02-03-2021	02 hrs	1332/2021
Desc Compl del 17-05-2021	01 hrs.	1423/2021
Pend del 22, 26-02; 01 y 02-03-2021	01 hrs.	1423/2021
Desc Compl del 28-05-2021	01 hrs.	1661/2021
3/5/2021	02 Hrs. 30 min.	754/2021
Desc Compl del 09-06-2021	01 hrs.	1926/2021
Pend del 05-03-2021	01 hrs. 30 min.	1926/2021
Desc Compl del 18-06-2021	01 hrs.	2062/2021
Pend del 05-03-2021	30 min.	2062/2021
3/17/2021	03 hrs. 45 min.	875/2021
Desc Compl del 24 y 30-06-2021	02 hrs.	2150/2021
Pend del 17-03-2021	02 hrs. 15 min.	2150/2021
Desc Compl del 31-08-2021	45 min.	
Pend del 17-03-2021	01 hrs. 30 min.	
3/24/2021	03 hrs. 45 min.	962/2021
3/25/2021	02 Hrs. 30 min.	963/2021
3/29/2021	03 hrs. 45 min.	1002/2021
3/31/2021	03 hrs. 45 min.	1032/2021
7/26/2021	01 hrs. 34 min.	2423/2021
PEND: 16:49 hrs.		

